MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDINO
14 de Mayo y Avda. Luis F. Vaché-Tel.: (0512)232460 – 232212
E-mail: municipalidad.sanbernardinopy@gmail.com
Ciudad del Lago

San Bernardino, 17 de diciembre de 2019

Señor:
Abog. Pablo Seitz Ortiz, Director Nacional.
DIRECCION NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.
Presente:

REF: Contestación Llamado ID Nro. 372245
"ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE"

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted a fin de adjuntar el anexo complementario.

Sin otro particular aprovecho la ocasión para saludarlo con mi mayor respeto y estima.

MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDINO * UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES *

Lic. Silvia M. Coronel
ENCARGADA
Unidad Operativa de Contrataciones
MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDINO

MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDINO
14 de Mayo y Avda. Luis F. Vaché-Tel.: (0512)232460 – 232212
E-mail: municipalidad.sanbernardinopy@gmail.com
Ciudad del Lago

RESOLUCIÓN I.M. N° 693/2019

"POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA EL SHAH S.A. LA LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA LCD N° 63/2019, DENOMINADO "ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE" ID 372.245

San Bernardino, 25 de noviembre de 2019

VISTO: La presentación realizada por la Dirección de Contrataciones (UOC) de la Municipalidad de San Bernardino, en la cual se hace referencia al Llamado **"ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE"** bajo la modalidad de Contratación Directa LCD 63/2019, y solicita la promulgación de la Resolución Municipal.-

CONSIDERANDO: Que el Comité de Evaluación según Resolución Municipal Nº 218/2019, entre otros, se reúne a los efectos de realizar la evaluación de las ofertas presentadas en el marco del presente proceso de contratación, dándose continuidad a este acto de evaluación de conformidad a los procedimientos establecidos en el Art. 60 y siguientes del Decreto Nº 21.909/03, que reglamente la Ley 2051/03 "de Contrataciones Públicas", sobre el análisis de las ofertas en cuanto a las documentaciones presentadas por cada uno de los oferentes a los efectos de determinar si las mismas se ajustan sustancialmente a los requisitos del PBC.----------

Este Comité considera que la oferta presentada por la Firma **EL SHAH S.A.**, reúnen todos los requisitos sustanciales solicitados en la Pliego de Bases y Condiciones, por consiguiente es **"OFERTA EVALUABLE".**----------

Luego del examen de cumplimiento en la presentación de documentos sustanciales, se procede a la elaboración y exposición a los efectos meramente comparativos del **"Anexo I – Planilla de Comparación de Ofertas"**, verificándose el Precio Unitario cotizado por la Firma Oferente supra mencionada, el cual forma parte integrante del presente informe.----------

Seguidamente, en base al Art. 61, Inciso 3 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, el Comité procede a verificar las demás documentaciones requeridas en la Carta Invitación, en cuanto a las especificaciones técnicas, experiencia, capacidad legal, financiera y técnica para cumplir con el Contrato, plazos y servicios conexos ofrecidos.----------

Analizada las documentaciones presentadas… se observa que cumple con los requerimientos solicitados en la Carta Invitación, por consiguiente la oferta de la Firma **EL SHAH S.A.** resulta ser **"OFERTA CALIFICADA.**----------

Por lo expuesto y considerando el resultado del análisis efectuado sobre la oferta presentada, el Comité de Evaluación, de Conformidad al Art 26º de la Ley Nº 2051/03, el Art. 63 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03 y lo dispuesto en la Carta Invitación, recomienda adjudicar, conforme al **"Anexo II – Planilla de Adjudicación"** a la firma **EL SHAH S.A.** de conformidad a cuanto sigue: el Ítem 1 Monto Mínimo: Gs. 25.000.000 (Veinticinco Millones) y Monto Máximo: Gs. 50.000.000 (Guaraníes Cincuenta Millones), Ítem 2 por el Monto Mínimo: Gs. 25.000.000 (Guaraníes Veinticinco Millones) y Monto Máximo: Gs. 50.000.000 (Guaraníes Cincuenta Millones), Ítem 3 Monto Mínimo Gs. 15.000.000 (Guaraníes Quince Millones) y Monto Máximo: Gs. 30.000.000 (Guaraníes Treinta Millones) Ítem 4 Monto Mínimo Gs. 15.000.000 (Guaraníes Quince Millones) y Monto Máximo: Gs 30.000.000 (Guaraníes Treinta Millones) IVA incluido.----------

Que, el Artículo 51 de la Ley N° 3966/10 "Orgánica Municipal", establece que "Serán atribuciones y deberes de la Intendencia Municipal: a) ejercer la Representación Legal de la Municipalidad….."

POR TANTO en virtud a las atribuciones constitucionales y legales.----------

Abog. Nancy Hackmack
SECRETARIA GENERAL
Municipalidad de San Bernardino

Luis Aguilar Ríos
Intendente Municipal
San Bernardino

MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDINO
14 de Mayo y Avda. Luis F. Vaché-Tel.: (0512)232460 – 232212
E-mail: municipalidad.sanbernardinopy@gmail.com
Ciudad del Lago

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDINO

RESUELVE

Art. 1° **ADJUDICAR la Licitación por Contratación Directa LCD N° 63/2019, denominado ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE** a la Firma **EL SHAH S.A. CON RUC N° 80074962-6**, conforme al "Anexo II – Planilla de Adjudicación".----------

Art. 2° **AUTORIZAR** la suscripción del Contrato respectivo con a la firma **EL SHAH S.A** de conformidad a cuanto sigue: el Ítem 1 Monto Mínimo: Gs. 25.000.000 (Veinticinco Millones) y Monto Máximo: Gs. 50.000.000 (Guaraníes Cincuenta Millones), Ítem 2 por el Monto Mínimo: Gs. 25.000.000 (Guaraníes Veinticinco Millones) y Monto Máximo: Gs. 50.000.000 (Guaraníes Cincuenta Millones), Ítem 3 Monto Mínimo Gs. 15.000.000 (Guaraníes Quince Millones) y Monto Máximo: Gs. 30.000.000 (Guaraníes Treinta Millones) Ítem 4 Monto Mínimo Gs. 15.000.000 (Guaraníes Quince Millones) y Monto Máximo: Gs 30.000.000 (Guaraníes Treinta Millones) IVA incluido.----------

Art. 3° **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

ABOG NANCY HACKMACK
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDINO
INTENDENCIA

LUIS AGUILAR RIOS.
Intendente Municipal

INFORME DE EVALUACION
CONTRATACION DIRECTA N° 63/2019
"ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES"

En la ciudad de San Bernardino, Dpto. de Cordillera, República del Paraguay, a los 22 días del mes de Noviembre del 2019, siendo las 11:40 horas, se reúne el Comité de Evaluación conformado por Resolución Municipal N° 218/2019, integrado por las siguientes personas: **LIC. TERESITA BOBADILLA, SRA. VERONICA MEZA, SR. ALBERTO BARRIOS,** para iniciar a Evaluación y Comparación de las Ofertas presentadas en el marco del llamado **"ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES"**, iniciado bajo la modalidad de **Contratación Directa N° 63/2019**, de la Municipalidad de San Bernardino. ----------

Los integrantes del Comité se comprometen a la más estricta reserva, sin dar a conocer ninguna información relativa al análisis, aclaración y evaluación de las ofertas, ni sobre las recomendaciones relativas a la adjudicación, hasta que haya sido dictado el acto administrativo de adjudicación. -------

Antes de iniciar la evaluación de las ofertas se procede a una reseña de lo acontecido con anterioridad a este acto como ser: ----------

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:
Los fondos para la presente contratación – Modalidad Contratación Directa, se encuentran expresamente previstos en el rubro: 300; Subgrupo: 360 fuente de financiamiento 30-01----------

SISTEMA DE ADJUDICACIÓN: Por ítem Contrato Abierto por Monto Mínimo y Monto Máximo.

APERTURA DE SOBRES:

En fecha 21 de Noviembre del año en curso, se labró Acta de Apertura de Ofertas, que forma parte del presente dictamen, en la que consta que han presentado oferta en el plazo límite la firma **SHAH S.A.**----------

PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE LA OFERTA:

El Comité procede al estudio y análisis de las ofertas presentadas, que posibilite la elaboración del presente Dictamen con la correspondiente recomendación de adjudicación, conforme a las disposiciones establecidas en los Artículos 26, 27 y 28 de la Ley 2051/03, como así también los Artículos 11, 55 al 61, 63 y 64 del Decreto Reglamentario 21.909/03 y la Carta de Invitación. ---------

Conforme a la Carta de Invitación, en concordancia a lo establecido en el Artículo 60 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, se procede a la verificación respecto a los documentos sustanciales de los oferentes, en base a la cual se hace constar lo siguiente: ----------

DOCUMENTOS SUSTANCIALES REQUERIDOS	SHAH S.A.
Formulario de Oferta completado y Firmado	Cumple
Planilla de Precios	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta (5% del monto máximo ofertado)	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Cumple

Sr. Alberto Barrios
Comité de Evaluación
Municipalidad de San Bernardino

Veronica Meza
Comite de Evaluación
Municipalidad de San Bernardino

Lic. Teresita Bobadilla
Comité de Evaluación
Municipalidad de San Bernardino

En consecuencia, la Firma **SHAH SA;** han dado cumplimiento a los documentos básicos de carácter sustancial exigidos en la Carta Invitación, por lo que las mismas son consideradas **EVALUABLES.**

Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 61°, numerales 1, 2 y 3 del Decreto N° 21909/03 reglamentario de la Ley N° 2051/03 y conforme al Acta de Apertura de Ofertas del presente llamado, el Comité de Evaluación procede a la evaluación de las Ofertas presentadas que se ajusten a los requerimientos sustanciales señalados en la Carta Invitación, que son agrupadas en orden numérico de menor a mayor y de acuerdo a los costos totales, que es el siguiente: ----------

N°	Oferente	Oferente.
1	Ítem 1 Gs 6.250	SHAH S.A.
2	Ítem 2 Gs 5.180	
3	Ítem 3 Gs 6.790	
4	Ítem 4 Gs 5.940	

Continuando con los criterios de evaluación establecidos, se selecciona la oferta más baja, que ha presentado en tiempo y forma la firma SHAH SA; las cuales serán objeto de análisis pormenorizados con los demás requisitos exigidos en la Carta Invitación, para determinar la capacidad legal, técnica y experiencia de las mismas; para lo que, el Comité a los efectos de proseguir con el análisis, verifica el cumplimiento de la documentación formal y no sustancial que se detalla más abajo. ----------

Otros documentos	SHAH S.A.
RUC	Cumple
CONSTANCIA DEL RUC	Cumple
PATENTE COMERCIAL	Cumple
CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO	Cumple
COPIA DE FACTURAS O CONTRATOS	Cumple

Siguiendo los procedimientos exigidos por ley se solicita por Memo CE N° 63/2019 de fecha 22 de noviembre del presente, a la Dirección de Recursos Humanos de la Municipalidad de San Bernardino respecto al representante de la firma **SHAH SA,** si figuran o no en la base de datos del SINARH o Función Pública. Al respecto, la Dirección de Recursos Humanos, remite al Comité de Evaluación el informe requerido: Donde se deja constancia que la **RODOLFO AMIN YAMBAY con C.I N° 2.056.079** y **ROCIO SAMANIEGO YAMBAY con CI N° 3.486.156,** no se encuentra registrad en la Base de Datos del SINARH ni en los Registros de la Función Pública. ----------

Que, conforme a la Resolución DNCP N° 849/2015 "Por la cual se aprueba un Criterio de Evaluación para la Calificación de la Capacidad Legal del oferente respecto a la prohibición prevista en los Incisos "A" Y "B" del Art. 40 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", se procede a realizar el siguiente análisis: ----------

CRITERIOS	SHAH S.A.
Presentación satisfactoria de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Art. 40 de la Ley 2051/03 que se incluye como formulario Nro. 4	Cumple
Inciso a) Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Art. 40	No se observan registros
Inciso b) Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la Base de Datos del SINARH o bien de la Secretaria de la Función Pública.	No se observan registros
Análisis de Precios	Los mismos se encuentran dentro de los parámetros establecidos y sin aceptados por este Comité

Verificadas las documentaciones mencionadas más arriba, se ha encontrado que las mismas se ajustan a los demás requisitos exigidos en la Carta Invitación, en tal sentido, fueron analizadas las especificaciones técnicas de los bienes objeto de la presente Licitación, además de la experiencia y capacidad legal, constatándose que **"CUMPLEN"** con los mismos. ----------

Analizada la integridad de las documentaciones presentadas por la firma: **SHAH S.A. CON RUC NRO 80074962-6,** resulta que la misma cumple con los requisitos solicitados en la Carta Invitación, y por ende es considerada **"OFERTA CALIFICADA".** ----------

Sr. Alberto Barrios
Comité de Evaluación
Municipalidad de San Bernardino

Verónica Meza
Comite de Evaluación
Municipalidad de San Bernardino

Lic. Teresita Babadilla
Comité de Evaluación
Municipalidad de San Bernardino

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN:

Considerando las disposiciones legales que rigen la materia, la Carta de Invitación y la oferta analizada en párrafos anteriores, la oferta presentada por la Firma **SHAH S.A. CON RUC NRO 80074962-6**es la más conveniente a los intereses de la Municipalidad, con la solvencia técnica, experiencia y capacidad legal suficientemente razonables, por lo que el Comité de Evaluación de Ofertas recomienda a la máxima autoridad la **ADJUDICACIÓN,** conforme al **"ANEXO II – PLANILLA DE ADJUDICACIÓN",** a la firma **SHAH S.A. CON RUC NRO 80074962-6,** de conformidad a cuanto sigue: el Ítem 1 Monto Mínimo: Gs. 25.000.000 (Veinticinco Millones) y Monto Máximo: Gs. 50.000.000 (Guaraníes Cincuenta Millones), Ítem 2 por el Monto Mínimo: Gs. 25.000.000 (Guaraníes Veinticinco Millones) y Monto Máximo: Gs. 50.000.000 (Guaraníes Cincuenta Millones), Ítem 3 Monto Mínimo Gs. 15.000.000 (Guaraníes Quince Millones) y Monto Máximo: Gs. 30.000.000 (Guaraníes Treinta Millones) Ítem 4 Monto Mínimo Gs. 15.000.000 (Guaraníes Quince Millones) y Monto Máximo: Gs 30.000.000 (Guaraníes Treinta Millones) IVA incluido, provenientes del Proceso de Contratación Directa N° 63/2019 **"ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES"**----------

Se anexan: Acta de Apertura, Planilla de Comparación de Ofertas, Planilla de Precios Adjudicados, los cuales forman parte del presente Dictamen. ----------

Finalizado el Acto, previa lectura y ratificación de su contenido, siendo las 14:30 horas del 22 de Noviembre del corriente, en prueba de conformidad, suscriben el presente informe los abajo firmantes en cuatro ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto. ----------

Alberto Barrios Comité de Evaluación Municipalidad de San Bernardino	Verónica Meza Comite de Evaluación Municipalidad de San Bernardino	Lic. Teresita Bobadilla Comité de Evaluación Municipalidad de San Bernardino

Municipalidad de San Bernardino

Dirección de Contrataciones

ANEXO I - PLANILLA DE COMPARACIÓN DE OFERTAS

LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA Nº 63/2019

"ADQUISICION DE COMBUSTIBLE-ID N° 372.245"

					EL SHAH S.A		
Item	**Especificaciones Técnicas Mínimas Requeridas**	**Unid.**	**Present**	**Cant.**	**Present**	**Precio Unitario**	**Sub Total**
1	Gasoil - Diesel - Tipo III	Litros	Unidad	1	Unidad	6.250	6.250
2	Gasoil - Diesel Tipo I	Litros	Unidad	1	Unidad	5.180	5.180
3	Nafta Ron 97	Litros	Unidad	1	Unidad	6.790	6.790
4	Nafta Ron 95	Litros	Unidad	1	Unidad	5.940	5.940
					TOTAL		**24.160**

Sr. Alberto Barrios
Comité de Evaluación
Municipalidad de San Bernardino

Veronica Meza
Comite de Evaluación
Municipalidad de San Bernardino

Lic. Teresita Bobadilla
Comité de Evaluación
Municipalidad de San Bernardino

MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDINO
DIRECCION DE CONTRATACIONES - UOC

Modalidad: CONTRATACION DIRECTA N° 63/2019
Bien/Servicio: ADQUISICION DE COMBUSTIBLE
ID N° 372.245

ANEXO II - PLANILLA DE ADJUDICACIÓN

Item	Especificaciones Técnicas Mínimas Requeridas	Unidad de Medida	Presentacion	Cant.	Precio Unitario (IVA incluido si correspondiese)	Precio Total (IVA incluido si correspondiese)
1	Gasoil - Diesel - Tipo III	Litros	Unidad	1	6.250	6.250
2	Gasoil - Diesel Tipo I	Litros	Unidad	1	5.180	5.180
3	Nafta Ron 97	Litros	Unidad	1	6.790	6.790
4	Nafta Ron 95	Litros	Unidad	1	5.940	5.940
MONTO TOTAL					**24.160**	

Sr. Alberto Barrios
Comité de Evaluación
Municipalidad de San Bernardino

Verónica Meza
Comite de Evaluación
Municipalidad de San Bernardino

Lic. Teresita Bobadilla
Comité de Evaluación
Municipalidad de San Bernardino

MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDINO
14 de Mayo y Avda. Luis F. Vaché -Tel.: (0512) 232460 – 232212
E-mail: municipalidad.sanbernardinopy@gmail.com
Ciudad del Lago – Paraguay

ANEXO COMPLEMENTARIO

En fecha 22 de Noviembre de 2019, siendo las 15:50hs se da una lectura del informe de evaluación y se deja constancia que de conformidad al Inc. C del Art. 34 de la Ley 2051/03, se procede a la evaluación de la oferta ante la necesidad de contar con el servicio para el correcto desempeño de las actividades diarias que se deben realizar, conjuntamente se verifica que no se visualiza el análisis realizado respecto a Capacidad Financiera, Técnica y Experiencia por lo cual se complementa y se deja asentado cuanto sigue:

a) **Capacidad financiera:** Se adjunta planilla

b) Capacidad técnica:

- Las ofertas se aceptarán siempre que provenga de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar. **Cumple**
- Contar con depósito/s propio o tercerizado para stock de los bienes ofertados, dentro del domicilio de la Convocante a efectos de la provisión en tiempo y forma conforme al cronograma de entrega de los bienes. Este requisito se acreditará con la presentación del Listado de Locales habilitados, Constancia de Inscripción RUC o Contrato de Arrendamiento respectivamente. **Presenta Estación de Servicio Cumple**

c) Experiencia:

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia:

- Experiencia como mínima en la provisión del bien requerido de 3 (tres) años, hasta 50 % del importe de la oferta, presentando copias de comprobantes legales (facturas) de los años 2016, 2017 y 2018 **Presenta Contrato Cumple**
- Capacidad de servicio y cobertura que se medirá teniendo en cuenta las cantidades de estaciones de servicios y bocas de expendio autorizados para el canje de combustibles a nivel departamental, la empresa deberá disponer de un local comercial dedicado al rubro comercial objeto de la licitación dentro del municipio de la ciudad de San Bernardino, habilitado por la Municipalidad de San Bernardino con la respectiva Patente Comercial Municipal, para la provisión de combustibles y lubricantes. El Comité Evaluador durante el proceso de evaluación podrá visitar las instalaciones de las firmas oferentes a fin de confirmar tanto su existencia como que su actividad comercial se halle vinculado al rubro objeto del llamado. Además, se aplicarán las disposiciones establecidas en los artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03. **Presenta y Cumple**

Sr. Alberto Barios
Comité de Evaluación
Municipalidad de San Bernardino

Verónica Meza
Comite de Evaluación
Municipalidad de San Bernardino

Lic. Teresita Tobacilla
Comité de Evaluación
Municipalidad de San Bernardino

- Descripción detallada de las condiciones de seguridad, las cuales deberán incluir necesariamente, equipamiento de seguridad para la prevención, control y extinción de incendio y derrame de productos. **Cumple**
- Declaración de Impacto Ambiental o su equivalente, otorgado por la autoridad competente, en aplicación de la Ley de Impacto Ambiental. **Cumple**
- Habilitación para operar como empresa de estación de servicios expedida por el Ministerio de Industria y Comercio. **Cumple**
- Documentos que acrediten el debido control que realiza el Instituto Nacional de Tecnología y Normalización (INTN) sobre las bocas de expendio de propiedad de la firma. **Cumple**

Sr. Alberto Barrios
Comité de Evaluación
Municipalidad de San Bernardino

Verónica Meza
Comite de Evaluación
Municipalidad de San Bernardino

Lic. Teresita Sobadilla
Comité de Evaluación
Municipalidad de San Bernardino

Modalidad: Licitación por Concurso de Ofertas
Bien/Servicio: ADQUISICION DE COMBUSTIBLE
ID Llamado: 372.245

ANEXO III - PLANILLA DE ANALISIS FINANCIERO Y ECONOMICA

OFERENTE	RATIO DE LIQUIDEZ (igual o mayor 1)									TOTAL			
	2016			2017			2018			Ratio 2016	Ratio 2017	Ratio 2018	Promedio
	Activo Corriente	Pasivo Corriente	Ratio	Activo Corriente	Pasivo Corriente	Ratio	Activo Corriente	Pasivo Corriente	Ratio				
EL SHAH S.A	1.973.605.653	822.275.622	**2,40018**	2.120.836.297	343.212.571	**6,17937**	7.235.441.971	3.262.164.562	**2,21799**	**2,4001753**	**6,179367**	**2,217988**	**3,6**

OFERENTE	ENDEUDAMIENTO (no debera ser mayor a 0,8)									TOTAL			
	2016			2017			2018			Ratio 2016	Ratio 2017	Ratio 2018	Promedio
	Pasivo Total	Activo Total	Ratio	Pasivo Total	Activo Total	Ratio	Pasivo Total	Activo Total	Ratio				
EL SHAH S.A	822.275.622	2.965.351.772	**0,27729**	343.212.571	3.193.826.592	**0,10746**	3.262.164.562	10.236.194.093	**0,31869**	**0,2772945**	**0,107461**	**0,318689**	**0,2**

OFERENTE	RENTABILIDAD (no debera ser Negativo)									TOTAL			
	2016			2017			2018			Ratio 2016	Ratio 2017	Ratio 2018	Promedio
	Utilidad Neta	Capital	Ratio	Utilidad Neta	Capital	Ratio	Utilidad Neta	Capital	Ratio				
EL SHAH S.A	435.669.538	900.000.000	**0,48408**	663.569.433	900.000.000	**0,7373**	1.989.728.515	3.000.000.000	**0,66324**	**0,4840773**	**0,737299**	**0,663243**	**0,6**

Sr. Alberto Barrios
Comité de Evaluación
Municipalidad de San Bernardino

Veronica Meza
Comite de Evaluación
Municipalidad de San Bernardino

Lic. Teresita Dibedille
Comité de Evaluacion
Municipalidad de San Bernardino